



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE HUANCHOS PROVINCIA DE CHURCAMPÁ, EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCÁVELICA.

El Congresista de la República que suscribe, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del **Grupo Parlamentario PERÚ LIBRE**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Estado y conforme lo establecen los artículos 22°, 75° Y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE HUANCHOS PROVINCIA DE CHURCAMPÁ, EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCÁVELICA.

Artículo Único. Declaración de Necesidad Pública e Interés Nacional

La presente ley tiene por objeto declarar de necesidad pública e interés nacional la creación del distrito de Huanchos provincia de Churcampa, en el departamento de Huancavelica, el mismo que busca continuar con la agenda de la descentralización del Estado, conforme se encuentra regulado en los Artículos 43° y 188° de la Constitución Política del Perú. Con la finalidad, de conformar una nueva jurisdicción político administrativo, en el ámbito de la futura provincia; el cual, constituye anhelo de las autoridades y pobladores en general de los distritos parte ubicados dentro de la cartografía técnica y legal.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL.

Única. Coordinación Interinstitucional

La Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la secretaria de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, y el Gobierno Regional

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana”*

de Huancavelica, Municipalidad Provincial de Churcampa, adoptaran las acciones correspondientes para dar cumplimiento a lo incoado en la presente norma. Se autoriza las modificaciones presupuestales, en el mismo año fiscal, de ser necesario.

Lima, agosto de 2025.



Firmado digitalmente por:
CERRÓN ROJAS Waldemar
Jose FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/09/2025 10:13:34-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/09/2025 10:55:14-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/09/2025 10:55:25-0500



Firmado digitalmente por:
BALCAZAR ZELADA Jose
Maria FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/09/2025 11:09:12-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AV/ALOS Kelly
Roxana FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/09/2025 15:46:54-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ Maria
Antonieta FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/09/2025 16:44:19-0500



Firmado digitalmente por:
MITA ALANOCA Isaac FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/09/2025 08:27:38-0500



Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO Américo
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/09/2025 13:47:46-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA.

A).- HISTORIA Y CONTEXTO REGIONAL

La **provincia de Churcampá**, se estableció oficialmente el 4 de enero de 1985, durante el gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry, mediante la Ley N.º 24056. Por su parte, el distrito de Paucarbamba tiene una historia mucho más antigua, pues fue creado durante la época de la Independencia de Perú. Su capital, el pueblo del mismo nombre, recibió el título de "villa" el 8 de junio de 1946, gracias a la Ley N.º 10590.

Antigüedad e Influencias Culturales

Paucarbamba es considerado uno de los distritos más antiguos del departamento de Huancavelica. Su historia se remonta al Horizonte Temprano (1500-500 a. C.), como lo demuestran las figuras de maíz y las pinturas rupestres halladas en sus alrededores. Entre los años 500 a. C. y 1000 d. C., la zona pudo haber sido habitada por la cultura Huarpa, conocida por su producción de maíz. Según el investigador Carrasco, esta cultura ocupó las actuales provincias de Angaraes, Tayacaja y Churcampá. Los restos de cerámica encontrados en el sitio arqueológico de Paqchapampa son evidencia de su ocupación.

Organización Colonial y Republicana

En 1569, con la llegada del corregimiento —el primer sistema de organización territorial español, Paucarbamba se convirtió en un curato del partido de Huanta, compuesto por cinco anexos: Huanchos, Santa Clara de Cosme, Cotay, Santiago de Tucuma y Anco. Más tarde, en 1784, con la creación de las intendencias, Huancavelica se separó de Huamanga y se estableció como una nueva circunscripción, anexando a Tayacaja y, por ende, a Paucarbamba.

Durante la época republicana, en 1826, el libertador Simón Bolívar convocó a la elección de diputados utilizando el censo de 1797. Paucarbamba, al no contar con una ley de creación propia, toma este decreto como referencia para su aniversario. La Ley N.º 10590, de 1946, le otorgó la categoría de villa, y desde entonces se le conoce como Villa San Francisco de Paucarbamba. Con el paso del tiempo, el distrito perdió territorio, ya que sus pueblos se desanexaron para formar nuevos distritos, como San Pedro de Coris (1955), Chinchihuasi (1962) y Pachamarca (1965).

Eventos Históricos y Gestión de Huanchos

Paucarbamba ha sido escenario de importantes acontecimientos históricos, como la **Batalla de Paucarbamba** en 1538 y la llegada del ejército libertador de Bolívar en 1824. También sufrió la incursión de las fuerzas chilenas durante la Campaña de la Breña en 1883. Según el texto original, estos eventos no han sido suficientemente investigados por historiadores.

En este contexto, el antiguo pueblo de **Huanchos**, que formaba parte de Paucarbamba, fue registrado como el ayllu Wanchos durante la reducción de indios. Más tarde se incluyó como anexo dentro del corregimiento de 1569 y, en 1609, se le denominó "Hunchos" tras el establecimiento de los obispados. Fue reconocido como Comunidad Campesina en 1946 y, posteriormente, como Municipalidad de Centro Poblado en 1989. La población de Huanchos ha realizado gestiones de larga data para lograr su distritalización: presentaron un proyecto en 1959 y solicitaron la creación del distrito en 2008 al Gobierno Regional de Huancavelica.

B).- UBICACIÓN GEOGRÁFICA¹



Distritos de la provincia de Churcampa

- 1.- Anco
- 2.- Chinchihuasi
- 3.- Churcampa
- 4.- Cosme
- 5.- El Carmen
- 6.- La Merced
- 7.- Locroja
- 8.- Pachamarca
- 9.- Paucarbamba
- 10.- San Miguel de Mayocc
- 11.- San Pedro de Coris.

¹https://www.familysearch.org/es/wiki/Churcampa,_Huancavelica,_Per%C3%BA_-_Genealog%C3%AD

El distrito de **Paucarbamba** está ubicado en la zona sur de la provincia de **Churcampa**, en la región de **Huancavelica**. Geográficamente, se sitúa en la margen derecha del río Mantaro, dentro del cañón del mismo nombre. Su territorio se caracteriza por un relieve andino accidentado, con una altitud que varía notablemente, creando diversos pisos ecológicos que influyen en su clima y vegetación.

Límites del distrito de Paucarbamba:

Limita por el norte con los distritos de Pachamarca y Chinchihuasi; por el sur con los distritos de Anco, El Carmen y Locroja; por el este con los distritos de San Pedro de Coris y Pachamarca; y, por el oeste con los distritos de Anco y Cosme

C).- POBLACIÓN.

Del presente cuadro podemos precisar lo siguiente: el distrito de **Paucarbamba** ha experimentado un decrecimiento constante de su población desde 2018 hasta 2022.

- **Población inicial (2018):** El distrito tenía una población proyectada de **4,721** habitantes.
- **Población final (2022):** La población proyectada disminuyó a **3,966** habitantes.

Esto representa una **disminución** de **755** habitantes en un periodo de cinco años, lo que indica un flujo migratorio negativo o una baja tasa de natalidad en el distrito durante este período²

²

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3624028/Per%C3%BA%3A%20Proyecciones%20de%20Poblaci%C3%B3n%20Total%20seg%C3%BA%20departamento%2C%20Provincia%20y%20Distrito%2C%202018-2022.pdf?v=1701294767>

PERU: POBLACION TOTAL PROYECTADA AL 30 DE JUNIO, SEGUN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2018 - 2022

UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	2018	2019	2020	2021	2022
090000	HUANCAVELICA	376 346	371 260	365 317	358 356	350 845
090100	HUANCAVELICA	123 958	122 765	121 265	119 976	118 575
090101	HUANCAVELICA	42 325	42 674	42 858	42 962	43 082
090500	CHURCAMP	35 290	34 625	33 883	33 066	32 173
090501	CHURCAMP	5 562	5 534	5 493	5 441	5 376
090502	ANCO	5 941	5 896	5 833	5 757	5 667
090503	CHINCHIHUASI	2 084	1 987	1 889	1 789	1 687
090504	EL CARMEN	2 611	2 576	2 533	2 482	2 423
090505	LA MERCED	1 173	1 178	1 179	1 183	1 186
090506	LOCROJA	3 596	3 534	3 464	3 379	3 284
090507	PAUCARBAMBA	4 721	4 544	4 362	4 167	3 966
090508	SAN MIGUEL DE MAYOC	801	777	751	726	699
090509	SAN PEDRO DE CORIS	3 664	3 604	3 535	3 452	3 357
090510	PACHAMARCA	1 997	1 930	1 861	1 791	1 718
090511	COSME	3 140	3 065	2 983	2 899	2 810

D). DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES MÁS IMPORTANTES
1. Agricultura

La agricultura es el motor económico principal del distrito de Paucarbamba y sus centros poblados. Sus condiciones geográficas, caracterizadas por valles y laderas andinas, permiten una diversificación de cultivos, siendo los de "pan llevar" los más importantes. El maíz es un pilar fundamental, cultivado tanto para el consumo local como para el mercado. La papa, en sus diversas variedades nativas, no solo es un alimento básico, sino que también tiene un gran valor cultural y comercial. El cultivo de habas y trigo complementa la producción agrícola, asegurando la seguridad alimentaria de la población y generando ingresos. Estas actividades agrícolas dependen en gran medida de las temporadas de lluvia y, en menor medida, de la implementación de sistemas de riego tradicionales, lo que refleja una estrecha relación entre la comunidad y su entorno natural.

2. Ganadería

La ganadería en Paucarbamba complementa la economía agrícola, siendo una actividad de subsistencia y comercial. Aunque no se especifica el tipo de ganado, es común en la sierra peruana la crianza de ganado vacuno, ovino y porcino, así como de animales menores como cuyes y aves de corral. El ganado vacuno se cría para la producción de carne y leche, mientras que el ovino provee lana y carne. El ganado menor, como los cuyes, tiene un alto valor nutricional y es parte de la dieta tradicional. Esta actividad no solo proporciona alimentos, sino que también genera ingresos adicionales a través de la venta de animales y sus productos derivados en los mercados locales.

3. Acuicultura

La acuicultura es una actividad económica en desarrollo en la región, que aprovecha la red hídrica del distrito y las provincias cercanas. Aunque no es tan masiva como la agricultura, la crianza de truchas es un ejemplo clave de esta actividad. Las aguas frías de los ríos y lagunas de la zona andina son ideales para la producción de esta especie, que tiene una alta demanda en el mercado nacional. Los hogares de Paucarbamba y Huancavelica que se dedican a la acuicultura suelen hacerlo a pequeña escala, ya sea en pozas artesanales o en criaderos comunitarios. Esta actividad contribuye a diversificar la dieta local y a generar nuevas fuentes de ingresos, promoviendo el uso sostenible de los recursos acuáticos.

4. Actividades Forestales

Las actividades forestales en Paucarbamba se centran en el aprovechamiento y la gestión sostenible de los recursos del bosque para cubrir diversas necesidades económicas. La población utiliza los árboles y arbustos nativos para obtener madera que se emplea en la construcción de viviendas, la fabricación de herramientas y utensilios, y como leña para uso doméstico. Aunque no se realiza a gran escala, la recolección de productos forestales no maderables, como hierbas medicinales y frutos silvestres, también es una práctica común que contribuye al sustento de las familias. El manejo de estos recursos se lleva a cabo bajo prácticas

tradicionales que buscan preservar el equilibrio ecológico, asegurando que las generaciones futuras también puedan beneficiarse de los bosques locales.

Estas actividades no solo mejorarán la calidad de vida de la población mediante la generación de empleo y el incremento de ingresos, sino que también preservarán ecosistemas oriundos y fomentarán la sostenibilidad a largo plazo. Una administración distrital fortalecerá la gestión integrada de recursos naturales y cuencas hídricas, garantizando el aprovechamiento equitativo de sus riquezas para las generaciones actuales y futuras.

1. Solución a la Fragmentación y Pobreza

Para mitigar los riesgos de la fragmentación y combatir la pobreza, la creación del distrito de Huanchos debe ser un proceso planificado y técnico. La solución no se encuentra solo en la división territorial, sino en la implementación de mecanismos de coordinación y financiamiento que aseguren la viabilidad económica de la nueva entidad. Esto implica garantizar que el nuevo distrito disponga de los recursos presupuestarios necesarios, una capacidad de gestión fortalecida y la infraestructura administrativa básica para operar eficientemente.

Además, es crucial establecer alianzas estratégicas y planes de desarrollo conjuntos entre Huanchos y Paucarbamba para evitar la duplicación de esfuerzos y la segmentación de recursos. Al coordinar políticas de desarrollo regional, ambas jurisdicciones pueden potenciar sus economías, compartir servicios y construir redes que fortalezcan su capacidad para enfrentar los desafíos de la pobreza. De esta manera, la creación del nuevo distrito se convierte en una oportunidad para la reorganización administrativa que promueva una gestión más eficiente y cercana a los ciudadanos, asegurando que la descentralización no solo sea un ideal político, sino una herramienta efectiva para el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida en la región de Huancavelica.

2. Recuperación Del Potencial Económico.

La creación del nuevo distrito de Huanchos puede ser un catalizador para la recuperación económica si se enfoca en potenciar su principal fortaleza: la

agricultura. Al contar con una administración local propia, el distrito tendrá la autonomía necesaria para diseñar y ejecutar políticas agrícolas específicas que respondan a las necesidades directas de sus productores. Esto incluye la implementación de proyectos de tecnificación del campo, el acceso a sistemas de riego eficientes y la promoción de cultivos con mayor valor comercial. Una gestión cercana y especializada permitirá a Huanchos optimizar el uso de sus recursos hídricos y suelos, mejorando la productividad y la calidad de sus cosechas.

Además, la creación del distrito facilitará la articulación de cadenas de valor agrícolas, desde la producción hasta la comercialización. La nueva municipalidad podrá apoyar a los agricultores en la organización de cooperativas y en la búsqueda de mercados más amplios, tanto a nivel nacional como regional. De esta forma, la descentralización no solo mejorará la administración de los servicios públicos, sino que se convertirá en una herramienta fundamental para impulsar un desarrollo económico sostenible, basado en el fortalecimiento del sector agrícola como motor de crecimiento y como principal medio para reducir la pobreza en la región.

3. Prevención De Conflictos Y Estabilidad Social

- **Diálogo y Concertación:** Es vital establecer mesas de diálogo antes de la separación, con la participación de líderes comunitarios, autoridades locales y representantes de la sociedad civil de ambos territorios. Este espacio facilitará una transición consensuada, donde se discutan y acuerden de forma transparente el reparto de bienes, activos y personal administrativo. La comunicación abierta y la rendición de cuentas son fundamentales para generar confianza.
- **Viabilidad Económica:** La creación del distrito de Huanchos debe sustentarse en un estudio de viabilidad económica y fiscal riguroso. La asignación presupuestaria y la transferencia de recursos deben ser justas y suficientes para que ambos distritos operen de manera autónoma sin comprometer la calidad de los servicios públicos. Esto puede incluir un fondo de compensación temporal para Paucarbamba, lo que garantizaría que el distrito no se vea perjudicado económicamente a corto plazo.

- **Plan de Desarrollo Conjunto:** A pesar de la separación, es crucial fomentar la colaboración entre ambos distritos. La firma de convenios y la elaboración de planes de desarrollo interdistritales permitirán coordinar proyectos de infraestructura, programas sociales y políticas económicas que beneficien a todos los distritos de la provincia de Churcampa. Esta colaboración ayudará a mitigar la segmentación de recursos y a fortalecer los lazos de cooperación. Al fomentar un enfoque colaborativo, una potencial fuente de conflicto puede transformarse en una oportunidad para el desarrollo regional y la cohesión social.

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

a).- El problema de la migración hacia otras ciudades

Según los resultados de los Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda, en el distrito de Paucarbamba, el 98.72 % de sus habitantes (4,618 personas) reside en el lugar donde nacieron. Por otro lado, el 1.28 % restante (60 personas) declaró haber nacido en un departamento diferente al de su residencia actual.

Del total de la población residente en el distrito de Paucarbamba en 2017, el 1.28 % se considera migrante de toda la vida. Esto significa que, de cada 100 personas que residen en este distrito, una nació en otro departamento del país³.

b).- El problema de vivienda y saneamiento

Según los resultados del Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, en la provincia de Churcampa existen un total de 17,372 viviendas. De estas, el 87.54 % están ocupadas, mientras que el 12.46 % permanecen desocupadas.

³https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1569/

En el distrito de Paucarbamba se registraron 2,340 viviendas particulares. De este total, el 91.2 % están ocupadas y el 8.80 % están desocupadas.

c).- Servicios básicos

Los **servicios básicos** son la infraestructura esencial para garantizar una vida saludable en cualquier centro poblado o ciudad. Estos servicios incluyen el suministro de agua potable, el sistema de alcantarillado, la distribución de energía eléctrica, y el acceso a la salud, educación y vías de comunicación.

Suministro de agua en Churcampá

En los distritos de la provincia de **Churcampá**, el acceso al agua en las viviendas se realiza a través de diversas fuentes, tales como:

- Red pública dentro de la vivienda
- Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la propiedad
- Pílon o pileta de uso público
- Pozo (agua subterránea)
- Manantial o puquio
- Río, acequia, laguna u otras fuentes

Abastecimiento de agua en Paucarbamba

Específicamente en el distrito de **Paucarbamba**, las viviendas obtienen el agua de la siguiente manera:

- El **39.37 %** se abastece de la red pública dentro de la vivienda.
- Un **4.46 %** utiliza la red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación.
- El **2.86 %** consume de un pílon o pileta de uso público.
- El **35.75 %** obtiene agua de un pozo subterráneo.
- Un **12.82 %** utiliza manantiales o puquios.
- El **4.53 %** se abastece de ríos, acequias o lagunas.
- El porcentaje restante se provee de otras fuentes.

Cuadro N°. 12: PROVINCIA CHURCAMP: PORCENTAJE DE COBERTURA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS VIVIENDAS POR DISTRITO AÑO 2017

DISTRITOS	ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA VIVIENDA								
	Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pilón o pileta de uso público	Camión - cisterna u otro similar	Pozo (agua subterránea)	Manantial o puquio	Río, acequia, lago, laguna	Otro	Vecino
CHURCAMP	47.09	43.38	1.47	0.00	3.43	1.19	1.61	0.14	1.68
ANCO	59.73	13.19	10.99	0.00	7.56	3.30	4.27	0.00	0.97
CHINCHIHUASI	42.88	3.25	13.93	0.00	31.11	6.97	1.86	0.00	0.00
EL CARMEN	4.28	82.87	2.07	0.00	4.83	0.69	4.83	0.00	0.41
LA MERCED	5.12	75.20	2.43	0.00	3.50	2.16	11.59	0.00	0.00
LOCROJA	29.44	56.89	2.08	0.00	7.83	2.08	1.19	0.10	0.40
PAUCARBAMBA	39.37	4.46	2.86	0.00	35.75	12.82	4.53	0.07	0.14
SAN MIGUEL DE MAYOCC	59.40	34.62	3.42	0.00	1.28	0.00	0.85	0.00	0.43
SAN PEDRO DE CORIS	73.74	10.61	10.61	0.00	2.35	0.45	0.78	0.67	0.78
PACHAMARCA	30.13	34.85	11.56	0.33	11.73	2.93	7.65	0.33	0.49
COSME	21.31	31.96	21.31	0.00	9.50	13.22	2.70	0.00	0.00
TOTAL PROVINCIAL	40.65	30.99	7.30	0.02	12.16	4.71	3.44	0.12	0.61

Fuente: INEI Censos Nacionales XI de Población y VI de Vivienda del año 2007 y XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. <http://censos2017.inei.gob.pe/redatam/>

Saneamiento y Desagüe

La cobertura de servicios higiénicos en la provincia de **Churcamp** se gestiona a través de diversas formas de desagüe. Los residentes acceden a este servicio mediante:

- **Red pública de desagüe** (dentro o fuera de la vivienda, pero dentro de la propiedad).
- **Sistemas de tratamiento** como pozos sépticos, tanques sépticos o biodigestores.
- **Letrinas** con tratamiento.
- **Pozos ciegos o negros**.
- **Descargas directas** a ríos, acequias, canales u otros medios similares.
- **Métodos al aire libre** o en campo abierto.

Estos datos se muestran en el siguiente cuadro.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Cuadro N°. 13: PROVINCIA CHURCAMP: PORCENTAJE DE COBERTURA DE SERVICIO HIGIÉNICO DE LAS VIVIENDA POR DISTRITO AÑO 2017

DISTRITOS	SERVICIO HIGIÉNICO DE LA VIVIENDA							
	Red pública de desagüe dentro de la vivienda	Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	Letrina (con tratamiento)	Pozo ciego o negro	Río, acequia, canal o similar	Campo abierto o al aire libre	Otro
CHURCAMP	37.98	18.64	1.75	23.13	7.99	0.00	9.67	0.84
ANCO	16.35	3.62	0.71	36.52	15.77	0.39	25.08	1.55
CHINCHIHUASI	11.46	2.94	8.36	34.98	17.03	0.62	23.68	0.93
EL CARMEN	1.38	31.08	3.18	24.31	15.19	0.14	24.59	0.14
LA MERCED	2.43	8.89	19.41	6.47	48.79	0.27	13.75	0.00
LOCROJA	24.58	10.11	5.15	13.28	26.66	0.40	18.73	1.09
PAUCARBAMBA	16.24	2.16	3.97	32.13	17.35	0.70	27.46	0.00
SAN MIGUEL DE MAYOC	18.88	7.88	11.88	8.12	17.28	8.18	2.58	8.88
SAN PEDRO DE CORIS	37.99	8.83	4.25	2.79	32.51	0.22	11.62	1.79
PACHAMARCA	9.45	13.84	12.70	7.65	23.29	0.49	26.87	5.70
COSME	8.47	0.26	2.44	55.97	15.53	0.00	17.07	0.26
TOTAL PROVINCIAL	20.03	9.51	4.78	25.23	19.39	0.33	19.62	1.11

Fuente: INEI Censos Nacionales XI de Población y VI de Vivienda del año 2007 y XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.
<http://censos2017.inei.gob.pe/redatam/>

La tasa de crecimiento poblacional:

Analizar la tasa de crecimiento poblacional en el distrito de Paucarbamba, provincia de Churcamp, requiere comparar datos demográficos de diferentes censos. La tasa de crecimiento promedio anual se calcula para entender cómo cambia la población a lo largo del tiempo.

Basándonos en la información disponible del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), podemos observar el siguiente panorama:

Censo Nacional 2017

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2017, la provincia de Churcamp tuvo una población total de 18,034 habitantes. En el caso del distrito de Paucarbamba, la población censada fue de 4,346 personas.

Variación poblacional

La tasa de crecimiento poblacional en el Perú, especialmente en zonas rurales, ha sido históricamente baja e incluso negativa debido a la migración de personas hacia las ciudades en busca de mejores oportunidades. Por lo tanto, es probable que la tasa de crecimiento en Paucarbamba se vea influenciada por la migración interna.

Para calcular una tasa de crecimiento más precisa, sería necesario tener los datos poblacionales de censos anteriores, como los de 2007 o 1993. Sin embargo, la información del Censo de 2017 es la más reciente y oficial para entender la situación actual del distrito. Se precisa que según los datos de crecimiento poblacional del Instituto Nacional de Estadística e Informática el comportamiento del año 2018 al 2022 proyectado este año 3,966 habitantes teniendo una población en decrecimiento debido a la migración de los jóvenes.

En 2017, Paucarbamba tenía una población de 4,346 habitantes. Para 2022, esta cifra se redujo a 3,966 habitantes. Si bien no se dispone de una tasa de crecimiento calculada explícitamente, la tendencia en la provincia de Churcampá sugiere un crecimiento poblacional moderado o, en algunos casos, una disminución. Este patrón es indicativo de la migración hacia las áreas urbanas.

III. LA NECESIDAD Y VIABILIDAD DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

La creación del nuevo distrito de Huanchos, que se desglosará del distrito de Paucarbamba en la provincia de Churcampá, región Huancavelica, es una iniciativa urgente y viable. Esta propuesta surge de la necesidad de atender las carencias en servicios básicos como agua, desagüe, educación e internet, que no son cubiertas de manera adecuada por la administración de Paucarbamba. La gran distancia y el difícil acceso a los centros urbanos actuales impiden que la población de Huanchos reciba la atención que necesita.

Viabilidad y Accesibilidad

La viabilidad de esta propuesta se sustenta en la excelente accesibilidad de la zona. El ámbito propuesto está conectado por la vía nacional P 3SD, que une Huancayo, Pampas, Churcampá, Huanta y Huamanga. Además, cuenta con ramales viales como el desvío Millpo – Huanchos – Chinchihuasi – Pachamarca (HV 683) y el desvío Lechuguillas – Paucarbamba – Huanchos (HV 695). Estos caminos garantizan un flujo de transporte diario y constante hacia las principales ciudades, lo que facilita el desarrollo económico y social del futuro distrito.

Centros Poblados Propuestos

El nuevo distrito de Huanchos estará conformado por los siguientes centros poblados: (Aquí puedes enumerar los centros poblados que se mencionan al final del párrafo original).

Cuadro N° 1 : CENTROS POBLADOS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA DE CREACION DEL DISTRITO HUANCHOS .

N°	CENTROS POBLADOS	COORDENADAS UTM		ALTITUD
		m. E.	m. N.	(msnm)
1	HUANCHOS	547706	8615331	3,300 00300
2	San José de Yacumiracc	546077	8613979	3,500
3	Atahuarcco	547382	8613466	3,505
4	Andabamba	548526	8614567	3,050
5	Paraccay	548526	8614567	3,050
6	Ccachuna	546837	8614129	3.350
7	Accoraccra	548066	8614792	3,050
8	Puñuypampa	546994	8615230	3,550

Fuente: 017: INEI Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Área propuesta para el distrito que se crea de Huanchos

El ámbito propuesto de creación de Huanchos tiene un área aproximada de 10.88 Km², que representa el 11.30 % de la superficie del distrito de Paucarbamba⁴.

⁴https://www.google.com/maps/search/Paucarbamba+--+centro+pblado+huachos/@-12.5252186,-74.5626056,426m/data=!3m1!1e3?entry=ttu&g_ep=EgoyMDI1MDgzMC4wKXMDSoASAFQAw%3D%3D

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana”



Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/regionhuancavelica/noticias/1128187-poblacion-de-huanchos-celebra-inauguracion-de-moderna-infraestructura-educativa>

A. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS - GEOGRÁFICAS:

La fisiografía del territorio está definida por un paisaje predominantemente montañoso, caracterizado por las siguientes unidades:

- **Laderas de montaña:** Con una inclinación que varía entre el 25% y el 75%, incluyendo áreas muy empinadas.
- **Laderas de colinas:** Con pendientes empinadas de entre el 25% y el 50%.
- **Cimas de montaña convexas:** Que también presentan una alta inclinación, entre el 50% y el 75%.

El centro poblado de Huanchos, propuesto como la futura capital del distrito, se sitúa específicamente en laderas de montaña de pendiente empinada a muy empinada.

Hidrografía

El área del futuro distrito de Huanchos pertenece a la microcuenca de la quebrada Yanamachay – Chuñumasana. Esta microcuenca es un afluente de la quebrada Choinchihuasi, la cual, a su vez, desemboca en el río Mantaro.

Geodinámica Externa y Seguridad Física

Debido a las características geográficas del terreno, el área es susceptible a diversos fenómenos de geodinámica externa. Estos eventos podrían causar daños significativos en las vías de comunicación, las zonas de cultivo y los centros poblados. Es crucial considerar estos factores para garantizar la seguridad y la planificación adecuada del nuevo distrito.

B. Características Económicas y Productivas

Recursos Potenciales y Económicos

Los recursos potenciales de un territorio son aquellos elementos naturales que pueden ser aprovechados para el desarrollo económico y social de sus habitantes. El área propuesta para el distrito de Huanchos posee un gran potencial agrícola, con extensas tierras aptas para el cultivo de diversos productos. Los principales cultivos de la zona incluyen maíz, frijoles y una amplia variedad de tubérculos, que son la base de la economía local y la seguridad alimentaria de la población.

Oferta Ambiental

La oferta ambiental se refiere a la riqueza natural de un territorio y a los servicios ecosistémicos que ofrece. Estos recursos, como el agua, el suelo fértil y los ecosistemas, no solo son cruciales para la sostenibilidad de la vida, sino que también representan una oportunidad para el desarrollo de la economía local a través de actividades como el ecoturismo, la agricultura sostenible y la gestión de recursos naturales. La protección y el uso adecuado de esta riqueza ambiental son fundamentales para el bienestar a largo plazo del futuro distrito.

Aptitud Productiva de los Suelos

Según la Clasificación de Capacidad de Uso Mayor de Suelos, el territorio de Huanchos presenta una diversidad de suelos con distintas aptitudes productivas, lo cual permite un desarrollo económico variado y adaptado a las condiciones del terreno.

Agricultura

La agricultura tradicional es el pilar fundamental de la economía y la principal fuente de sustento para la población de Huanchos. Esta actividad, basada en técnicas ancestrales, no solo garantiza la seguridad alimentaria de las familias, sino que también genera ingresos económicos a través de la comercialización de sus productos. Entre los cultivos más importantes se encuentran (mencionar los cultivos más destacados, como maíz, frijol y tubérculos y otros), los cuales son esenciales para la dieta local y el desarrollo económico del área.

Actividad Pecuaria

La ganadería se desarrolla principalmente a nivel familiar, complementa la economía agrícola de la población. La cría de animales como ganado vacuno, ovino, porcino y caprino, junto con animales menores como cuyes y aves de corral, representa un recurso valioso para el consumo y la venta. Esta actividad, aunque de naturaleza tradicional, es crucial para diversificar las fuentes de ingreso y fortalecer la autosuficiencia de los habitantes del futuro distrito.

IV. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

La propuesta de ley se basa en tres pilares legales clave. Primero, el artículo 189 de la Constitución Política del Perú establece que el territorio nacional se divide en regiones, departamentos, provincias y distritos. Esta organización es esencial para la gobernanza y para garantizar la unidad del país.

Segundo, la Ley de Bases de la Descentralización (Ley N° 27783) confirma esta estructura territorial como el medio a través del cual el Estado se organiza y la nación se ve representada.

Finalmente, la Ley de Demarcación y Organización Territorial (Ley N° 27795) es crucial para este proyecto. La ley prioriza la demarcación en áreas de "interés nacional," lo que legitima la creación del nuevo distrito como una medida de reorganización administrativa. La Presidencia del Consejo de Ministros es la entidad encargada de liderar estas iniciativas. Por consiguiente, el proyecto tiene un sólido respaldo legal que optimizará el desarrollo del nuevo distrito de Huanchos, en la provincia de Churcampá y la región de Huancavelica.

V. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL.

Análisis de la Viabilidad Jurídica del Proyecto de Ley

El presente proyecto de ley, al ser sometido a análisis jurídico, se ha verificado que no contraviene en modo alguno con la Constitución Política del Perú ni el ordenamiento jurídico vigente. Su estructura y contenido han sido diseñados para ser totalmente compatibles con el marco legal actual, evitando cualquier colisión con normativas o principios fundamentales que rigen la administración y organización territorial del Estado. Por tanto, su aprobación y posterior promulgación no implican la modificación, derogación o anulación de ninguna disposición legal aplicable.

Sustento y Armonización con el Marco Legal Vigente

Lejos de contraponerse a la legislación, esta iniciativa se sustenta y encuentra plena armonía con las leyes orgánicas y sectoriales que rigen la materia. En particular, se fundamenta en la Ley de Bases de la Descentralización (Ley N° 27783), que promueve un proceso de descentralización gradual y ordenado, y en la Ley de Demarcación y Organización Territorial (Ley N° 27795). Esta última ley es

especialmente relevante, pues establece los procedimientos y criterios para la creación, fusión, delimitación y adecuación de las circunscripciones territoriales.

El proyecto de ley se alinea con los objetivos de estas normativas, buscando una reorganización territorial que optimice la gestión administrativa y fomente el desarrollo integral de la región. Al fortalecer la estructura organizativa del Estado, la propuesta promueve la justicia territorial, que se traduce en una distribución más equitativa de los recursos y en una mejora de la provisión de servicios públicos para los ciudadanos del nuevo distrito. De esta manera, se asegura un mejor aprovechamiento de los recursos del Estado, en beneficio de la población.

VI. ANÁLISIS - COSTO BENEFICIO.

Impacto Presupuestario y Viabilidad Financiera

La presente propuesta legislativa no generará costos adicionales ni requerirá egresos extraordinarios del erario nacional. De ser necesario, se realizarán las modificaciones presupuestarias pertinentes dentro del mismo año fiscal. Esta normativa provee las herramientas legales necesarias para que la administración pública atienda de manera eficiente las necesidades de las comunidades que conformarán el nuevo distrito de Huanchos, ubicado en la provincia de Churcampa, en el departamento de Huancavelica. De esta forma, se facilitará una administración descentralizada y cercana a la población, promoviendo su desarrollo integral y respetando su identidad histórica y cultural.

Beneficios:

La creación del distrito de Huanchos traerá consigo una serie de beneficios clave:

- **Eficiencia Administrativa:** Al establecer una nueva unidad administrativa más pequeña, la gestión de los servicios públicos se volverá más ágil y efectiva. Esto permitirá a las autoridades locales atender las necesidades de la población de manera directa y oportuna, optimizando el uso de los recursos y mejorando la calidad de vida de los habitantes.

- **Descentralización y Proximidad:** La medida fomenta la descentralización del poder y los servicios, lo que acerca la administración pública a la población. Las decisiones ya no provendrán de una entidad lejana, sino de una gestión local en contacto directo con las demandas de los ciudadanos. Esto facilitará la provisión oportuna de servicios esenciales como educación, salud e infraestructura.
- **Desarrollo y Equidad:** La creación del distrito de Huanchos promoverá el desarrollo local y la justicia territorial. Al convertirse en una entidad independiente, del distrito de Paucarbamba, podrá enfocar los recursos y proyectos de desarrollo en sus propias necesidades de forma más precisa. Esto asegurará una distribución equitativa de los recursos y fomentará el crecimiento económico y social de la comunidad, al tiempo que respeta su identidad histórica y cultural.

Análisis de Costos

Aunque la propuesta no implica un gasto adicional directo para el tesoro público, es importante considerar los costos de implementación y operación del nuevo distrito de Huanchos. Estos podrían incluir en la creación de la nueva municipalidad, la contratación de personal, la construcción de infraestructura administrativa y la reasignación de presupuestos. Sin embargo, dado que la propuesta se basa en la reorganización de los recursos ya existentes para evitar nuevos egresos, se estima que los beneficios administrativos y sociales superarán con creces los costos de transición.

Formula:

$B/C = \frac{\text{Valor Actual de los Costos}}{\text{Valor Actual de los Beneficios}}$

Podemos concluir que el proyecto de ley para la creación del nuevo distrito de Huanchos, que se disgrega del distrito de Paucarbamba, provincia de Churcampá es viable. El análisis de costo-beneficio de esta propuesta legislativa demuestra que la relación entre los beneficios y los costos es superior a uno ($B/C > 1$). Esto indica que los beneficios esperados superan la inversión requerida

VII. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA

La presente iniciativa legislativa es compatible con las políticas económicas, sociales, culturales, y descentralización para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del Perú. Además, está vinculado con la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2024-2025, aprobado con Resolución Legislativa del Congreso N° 006-2024-2025-CR publicado en el diario oficial “El Peruano” con fecha 2 de noviembre de 2024. La iniciativa legislativa se encuentra alineada con los Objetivos y Políticas del Acuerdo Nacional:

Objetivo Nacional: Democracia y Estado de Derecho

La Política de Estado N° 8 busca la descentralización política, económica y administrativa para fomentar un desarrollo integral y equitativo en todo el Perú. Esta política se enfoca en la regulación y el ejercicio de funciones en los distintos niveles de gobierno.

Principios y Acciones Clave

- **Alcance Geográfico y Desarrollo:** El Estado garantizará su presencia en todo el territorio nacional, guiado por los principios de subsidiariedad y solidaridad. El objetivo es lograr un desarrollo humano, equitativo y sostenible, asegurando la plena vigencia de los derechos y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.
- **Consolidación de Ciudades Sostenibles:** El Estado impulsará la creación de ciudades sostenibles que sirvan como centros de dinamización para el desarrollo urbano y rural. Estas ciudades estarán interconectadas funcionalmente y a través de corredores económicos equipados con redes de agua, energía, transporte y comunicaciones. Esto facilitará la innovación, la formación de cadenas de valor y la atracción de inversiones en sectores primarios, industriales y de servicios.



- **Sistema de Información Territorial:** Se creará un sistema de información territorial integral, articulado entre las entidades públicas y los sectores competentes al público. Este sistema permitirá una comprensión global del territorio, sus relaciones, conectividad y dinámicas, lo que facilitará la toma de decisiones informadas tanto en el ámbito público como en el privado.
- **Gestión Territorial Integral:** Se establecerá un sistema de gestión territorial integral para armonizar los instrumentos técnicos y normativos. Este sistema coordinará las políticas nacionales y sectoriales con los planes de desarrollo regional y local, asegurando la articulación entre los tres niveles de gobierno y con la participación de las instituciones de la sociedad civil, con el fin de implementar las prioridades nacionales.
- **División Política y Administrativa:** Finalmente, el Estado consolidará la división político-administrativa del país a través de la conformación de regiones y concluirá el proceso de demarcación de los distritos y provincias.